

DURA SENTENCIA PARA HOMBRE VIOLENTO

Guardado 90 años por matar a exnovia

◆ ALEJANDRA PORTUGUEZ M.

alejandra.portuguez@lateja.co.cr

El Tribunal Penal de Pavas condenó a un hombre de apellido Coto a 90 años cárcel al hallarlo responsable de cuatro violaciones y un asesinato ocurridos en 2013 y 2014.

Coto, de 34 años, fue denunciado en marzo del 2013 luego de haber violado a una mujer con la que

tiempo atrás había tenido una relación sentimental.

De acuerdo con la fiscalía, el condenado alcanzó a la afectada en San Blas de Moravia, la obligó a montarse a un taxi y la llevó hasta un hotel en San José donde abusó de ella. Coto volvió a ser acusado en esa misma fecha por una joven de 13 años, con quien también mantuvo una relación sentimental. De acuerdo con el Ministerio Público

la menor lo denunció por dos violaciones ocurridas en la ciudadela León XIII, en Tibás.

Al sentenciado también lo denunciaron por restricción de libertad de tránsito, pues la menor de edad aseguró que el hombre la desnudaba y la encerraba en la casa.

Triste momento. El tercer hecho ocurrió en febrero del 2014 al acabar con la vida de Carmen Emilce Bonilla Araya, de 20 años, en la urbanización La Verbena, en Alajuelita.

Coto había llegado a la casa de la víctima para pedirle “cacao” pues tenían poco de haber terminado.

Como Bonilla no quiso regresar, el hombre enloqueció por lo



El crimen de Carmen Emilce Bonilla, de 20 años, ocurrió en su casa. GRACIELA SOLÍS

que la violó y luego la degolló.

Bonilla era madre de dos hijos. En ese momento uno tenía cinco años y otro escasos dos meses.

La sentencia fue dictada el 1 de octubre, aún no se encuentra en firme pero Coto está en prisión preventiva.